



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 046-2019-GM-MPC

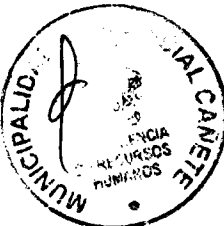
Cañete 30 de Mayo del 2019.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

VISTO:

El Informe N° 887-2019-SGRRHH-MPC del 22 de mayo de 2019 de la Sub Gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cañete, en la que solicita la conformación de la Comisión de evaluación y selección del personal bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 para el Proceso de Convocatoria CAS N° 002-2019-MPC de la Municipalidad Provincial de Cañete para el Año 2019, y;

CONSIDERANDO:

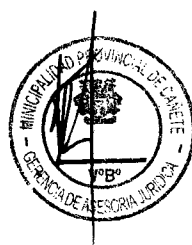


Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por el artículo único de la Ley N° 28607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobiernos Local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;



Que, mediante la Resolución Gerencial N° 010-2019-GM-MPC de fecha del 12 de abril de 2019, se conformó la **"COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2019, PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 001-2019-MPC"**, disponiendo en el artículo 1°, la asignación de los miembros de la comisión;

Que mediante el Informe Legal N°240-2019-GAJ, de fecha 29 de mayo de 2019, el Gerente de Asesoría Jurídica, opina que es viable la conformación del comité para la evaluación del proceso de selección para la contratación del personal.



Que, habiéndose declarado 13 puestos DESIEROS; existiendo la necesidad de cubrir los puestos de trabajo, es procedente conformar la **Comisión de Evaluación y Selección Personal bajo el Régimen Laboral Especial del D.L. N° 1057 para el Año 2019, Proceso de Convocatoria CAS N° 002-2019-MPC**, que deberá estar integrado con la designación del presidente de la comisión, tres miembro titular y tres suplentes, dicha Comisión Evaluadora será reconocido mediante acto resolutivo.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 088-2019-AL-MPC, de fecha 18 de marzo de 2019, el señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete delega facultades al Gerente Municipal, el cual indica en su numeral 11 del Art. 1° **"Todas las facultades administrativas vinculadas a la implementación y/o regulación de personal de esta entidad, bajo la modalidad de Contrataciones Administrativas de Servicios - CAS, que establece el D. Leg. N° 1057, como su reglamento y demás disposiciones, modificatorias, complementarias, conexas y sustitutorias"** y; contando con la visación de los miembros integrantes de dicha Comisión.



“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE
Jr. Bolognesi N° 250 - San Vicente - Cañete

///...

Pág. N° 02

R.G. N° 046-2019-GM-MPC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, a los miembros integrantes de la **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1057 PARA EL AÑO 2019, PROCESO DE CONVOCATORIA CAS N° 002-2019-MPC.**

Titulares:

- | | |
|---|------------|
| • Sub Gerente de Recursos Humanos | Presidente |
| • Gerente de Administración y Finanzas | 1° Titular |
| • Gerente de Desarrollo Social y Humano | 2° Titular |
| • Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Tecnología de la Información | 3° Titular |

Suplentes:

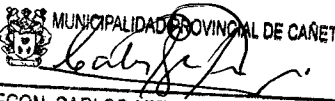
- | | |
|---|-------------|
| • Gerente de Secretaría General | 1° Suplente |
| • Gerente de Servicio a la Ciudad y Gestión Ambiental | 2° Suplente |
| • Gerente de Administración Tributaria | 3° Suplente |



ARTÍCULO 2°.- NOTIFIQUESE a los integrantes de la Comisión de Evaluación del Proceso de Selección de Personal de la Municipalidad Provincial de Cañete, Bajo el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 para el Año 2019 CAS N° 002-2019-MPC, a todas las gerencias de la Municipalidad Provincial de Cañete, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos y a quienes corresponda para sus fines pertinentes.

ARTÍCULO 4°.- ENCÁRGUESE, a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información Racionalización y Estadística, la publicación en el portal web de la Institución la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


ECON. CARLOS ARTURO REYES ROMÁN
GERENTE MUNICIPAL